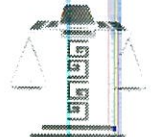


## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** LEANDRO EUGENIO DZIB REYES.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** CÉSAR CUAUTEHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/33/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por LEANDRO EUGENIO DZIB REYES en contra del “...ACUERDO JGE/089/2023 Y EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DENOMINADO “ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DIVERSO JGE/081/2023 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL CUAL SE IMPONEN MEDIDAS CAUTELARES EN CONTRA DEL SUSCRITO...” (sic). **El magistrado instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **catorce de diciembre** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas del día de hoy catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3664745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO.**  
**TEEC/RAP/33/2023**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/33/2023.

**PROMOVENTE:** LEANDRO EUGENIO DZIB REYES.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...ACUERDO JGE/089/2023 Y EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DENOMINADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DIVERSO JGE/081/2023 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL CUAL SE IMPONEN MEDIDAS CAUTELARES EN CONTRA DEL SUSCRITO..." (sic).

**TERCERO INTERESADO:** CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**MAGISTRADO:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado.

**CONSTE.** -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

**VISTA:** La cuenta, el magistrado; **ACUERDA:** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO.  
TEEC/RAP/33/2023**

**PRIMERO: Cierre de instrucción.** Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto electoral local, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo. -----

**SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de sentencia, se solicita a la presidencia de esta autoridad fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno a que se refieren los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** a las partes intervinientes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO**

**JUANA ISÉLA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**  
  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

Con esta fecha (catorce de diciembre de dos mil veintitres) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----